

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 18-04-2022

AUTORIZACION Nº 48

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 65, del 13 de Enero del 2022, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-25-COT22, del 01 de Marzo del 2022, "Seguros".

f) Autorización N° 48, fecha 18 de Abril del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-25-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Seguro Covid y Seguros de Accidente Laboral para el Personal del Programa SNAC.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-106-AG22 a **HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INV. SPA, R.U.T., 76.959.456-6**, licitación por la adquisición "Seguros".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABSTECIMIENTO